



De acuerdo a lo que establece la Decisión 584, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Decreto Ejecutivo 2393, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, el empleador se compromete a realizar la gestión de los riesgos laborales ante el Ministerio del Trabajo.

Provincia: GUAYAS                      Cantón: GUAYAQUIL                      Fecha Registro: 05/10/2019  
 Dirección: km. 5.5 VIA DAULE MAPASINGUE ESTE CALLE QUINTA S/N Y AV. LAS AGUAS

Declaración de Riesgos								
Proceso: Operativo								
Puesto de Trabajo: CHOFER								
Detalle de las Actividades del Puesto: <span style="float: right;">Trasportacion de mercaderia a clientes</span>								
Metodología Utilizada: <span style="float: right;">EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</span>								
Riesgo	Medir	Evaluar	Control			Medida de Prevención	Fecha de Implementación	
			Fuente	Medio	Receptor			
Mecánicos								
desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	X					X	Capacitar al personal en manejo a la defensiva	31/10/2019



Nota: Este registro no exime al empleador el realizar la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. El incumplimiento de la misma será sancionado según lo estipulado en la normativa legal vigente.

Atentamente,

OBANDO MONTENEGRO JOSE ENRIQUE

0902064732  
TÉCNICO

HOYOS BERREZUETA GABRIEL SAMUEL

0920320686  
MÉDICO

MANFREDI MARTINEZ FRANCISCO JOSE

0905087797  
REPRESENTANTE LEGAL